

3158.2012



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 692 -2012-GG/OSIPTEL**

Lima, 21 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE	AMC N° 0032-2012/OSIPTEL (Derivada de la LP N° 0001-2012/OSIPTEL)
MATERIA	Contrataciones

**VISTO:**

El Informe N° 124-C.E./2012, de fecha 19 de diciembre de 2012, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas referente a la "Adquisición de Equipos Informáticos - ITEM 04: PROYECTORES", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0032-2012/OSIPTEL (Derivada de la Licitación Pública N° 0001-2012/OSIPTEL).

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley N° 29812, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que aprueba el Reglamento General del OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**

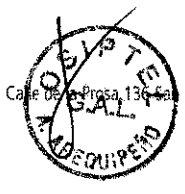
**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0032-2012/OSIPTEL (Derivada de la LP N° 0001-2012/OSIPTEL), referente a la "Adquisición de Equipos Informáticos - ITEM 04: PROYECTORES".

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.



MGG/drd/pmo/jcas



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**MARIO GALLO GALLO**  
GERENTE GENERAL